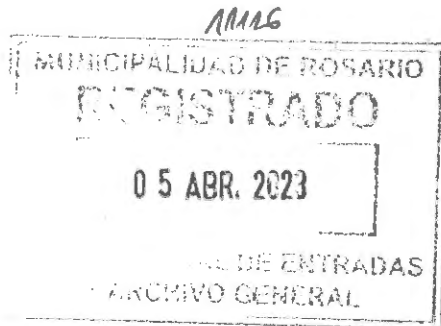




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016



"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 63.564)**

Concejo Municipal

La Concejala María Eugenia Schmuck y los Concejales Marcelo Megna y Aldo Poy han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La conmemoración del 46° Aniversario de la confitería y panadería "Familia Anabel", y

Considerando: Que Omar Enrique Antolini junto con a su esposa María Teresa, fundó el 29 de marzo de 1977 la confitería y panadería "Anabel".

Que con la convicción de elaborar productos de primera calidad comenzaron con una pequeña confitería y panadería de barrio, pero con un espíritu de superación enorme.

Que la misma se ubicaba en una casona de calle Santa Fe casi esquina Bv. Oroño, y con el pasar del tiempo lograron el crecimiento progresivo de la empresa con horas de trabajo y dedicación constante.

Que en 1981 logran comprar con mucho esfuerzo el terreno lindero, y allí construyen la confitería actual, realizando además un salón de fiestas en el 2do. piso.

Que en 1995 la familia pudo realizar un gran sueño que fue inaugurar Anabel Fisherton, lugar donde miles de rosarinos hicieron sus eventos más importantes.

Que actualmente la empresa se encuentra a cargo de la segunda generación de la familia, un hecho destacable que demuestra el trabajo y esfuerzo de la misma a lo largo del tiempo.

Que actualmente la marca cuenta con 3 sucursales en Funes, Fisherton y Refinería.

Que a lo largo de estos 46 años nunca dejaron de innovar con distintas ofertas gastronómicas, salones para eventos y servicio de catering.

Que día a día se ocupan de profesionalizar todas las áreas para seguir expandiendo el proyecto familiar.

Que la empresa tiene como premisa fundamental el respeto, honestidad, convicción y escucha activa.

Que la mencionada empresa tiene un compromiso destacable en materia de producción y generación de empleo en nuestra ciudad.

Que la celebración de los 46 años de esta empresa merece un reconocimiento por el trabajo ininterrumpido, siendo un ejemplo de esfuerzo familiar y perseverancia".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

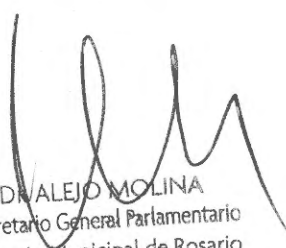
DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Empresa Distinguida de la ciudad de Rosario a la confitería y panadería "Familia Anabel", por su trayectoria de 46 años de experiencia en el área de la gastronomía y por contribuir a la producción y generación de empleo en la ciudad de Rosario.

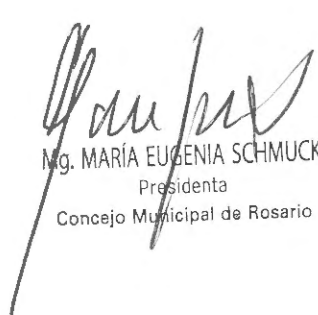
Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 23 de Marzo de 2023.-

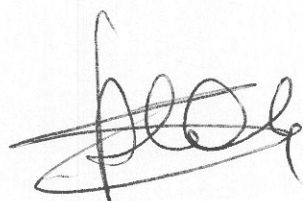

D. VALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



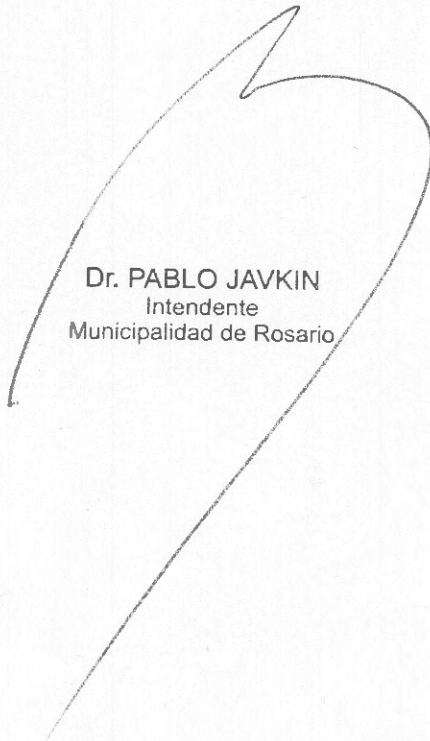

Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Rosario, "Cuna de la Bandera", 19 de abril de 2023.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.



Lic. SEBASTIAN CHALE
Secretario de Desarrollo
Económico y Empleo
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario